ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SMT CD 042 DE 03 DE JULIO DE 2025 Y OTROSI No.01 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER Y MERLY FERNANDA NAVARRO GALVAN

Entre los suscritos, a saber: ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA, identificado con cédula de ciudadanía número 77.188.991, quien actúa en nombre y representación de la Alcaldía de Ocaña – Norte de Santander, en su calidad de Secretario de Movilidad y Transito debidamente facultado para la suscripción, terminación y liquidación de contratos y quien para efectos de éste se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra y, MERLY FERNANDA NAVARRO GALVAN identificado con la cédula de ciudadanía número 1092673355 de Hacarí, quien se denominará EL CONTRATISTA, acordamos proceder a liquidar para todos los efectos legales y fiscales el Contrato de Prestación de Servicios SMT CD 042-2025 en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, mediante este documento así:

1. GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	SMT CD 042 -2025 Y OTROSI No.01
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y MEDIDAS ENCAMINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE AGENTES DE TRÁNSITO MEDIANTE ACCIONES FORMATIVAS E INFORMATIVAS Y DE CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO
VALOR:	$16.500.000
VALOR ADICIÓN:	$2.420.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$18.920.000
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Secretaria de Movilidad y Transito
FORMA DE PAGO:	Cinco (5) actas de cobro parciales e iguales, cada uno por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($3.300.000) MONEDA CORRIENTE y un acta final por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS($2.420.00) con corte a 02 de agosto, 02 de septiembre, 02 de octubre, 02 de noviembre, 02 de diciembre y 24 de diciembre de 2025.
DURACION DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES
ADICION	APLICA
TIEMPO DE ADICION	VEINTIDOS (22) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO:	03 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	-0-
FECHA DE REINICIO:	-0-
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR (e):	CLEMENCIA SERNA VERGEL INSPECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
INTERVENTOR:	NO APLICA
NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CD0794 DEL 25 DE JUNIO DE 2025
NUMERO DE REGISTRO	RP0752 DEL 03 DE JULIO DE 2025

PRESUPUESTAL:	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (ADICIONAL):	CD1564 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUETAL (ADICIONAL):	RP1487 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO:	N/A
GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO (AMPLIACION)	-0-

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	-0-	-0-	-0-
Calidad	-0-	-0-	-0-
Anticipo	-0-	-0-	-0-
Otros riesgos amparados (describirlos):	-0-	-0-	-0-

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS

GARANTÍA	No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	-0-	-0-	-0-	-0-
Póliza de Estabilidad de la Obra	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros (según el contrato):	-0-	-0-	-0-	-0-

AMORTIZACIONES ANTICIPO

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)	-0-	-0-	-0-
Amortización Acta No.	-0-	-0-	-0-
Amortización Acta No.	-0-	-0-	-0-
TOTALES	-0-	-0-	-0-

PAGOS

COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR DE PAGOS	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ESTAMPILLA
CE2241 DEL 06 DE AGOSTO 2025	$3.300.000	Estampilla Hospital Erasmo Meoz HUEM 2% Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor 4% Estampilla Pro-Cultural 2% Estampilla Pro-Desarrollo Academico 1% Tasa Pro Deporte y Recrecaciòn 1.5%	66.000 132.000 66.000 33.000 50.000
CE2662 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	$3.300.000	Estampilla Hospital Erasmo Meoz HUEM 2% Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor 4% Estampilla Pro-Cultural 2%	66.000 132.000 66.000

		Estampilla Pro-Desarrollo Academico 1% Tasa Pro Deporte y Recrecaciòn 1.5%	33.000 50.000
CE3146 DEL 10 OCTUBRE 2025	$3.300.000	Estampilla Hospital Erasmo Meoz HUEM 2% Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor 4% Estampilla Pro-Cultural 2% Estampilla Pro-Desarrollo Academico 1% Tasa Pro Deporte y Recrecaciòn 1.5%	66.000 132.000 66.000 33.000 50.000
CE3518 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025	$3.300.000	Estampilla Hospital Erasmo Meoz HUEM 2% Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor 4% Estampilla Pro-Cultural 2% Estampilla Pro-Desarrollo Academico 1% Tasa Pro Deporte y Recrecaciòn 1.5%	66.000 132.000 66.000 33.000 50.000
CE3969 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025	$3.300.000	Estampilla Hospital Erasmo Meoz HUEM 2% Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor 4% Estampilla Pro-Cultural 2% Estampilla Pro-Desarrollo Academico 1% Tasa Pro Deporte y Recrecaciòn 1.5%	66.000 132.000 66.000 33.000 50.000

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL:		$16.500.000
VALOR ADICIÓN:		$2.420.000
VALOR TOTAL DE PAGOS:	$18.920.000	
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (Ù OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO):	-0-	-0-
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	-0-	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	-0-	
SUMAS IGUALES:	$18.920.000	$18.920.000

3. ACUERDO

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por el Supervisor de la ENTIDAD, según consta en los Informes de Supervisión y Certificado de Cumplimiento Contractual.

3.2 Que, el CONTRATISTA según consta en los Informes de Supervisión y Certificados de Cumplimiento Contractual a satisfacción de 03 de julio al 24 de diciembre de 2025; expedidos por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, no se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de -0- por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad correspondiente por cuanto se acredito los pagos.

3.4 Que, no obstante las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en

contra de la Alcaldía Municipal de Ocaña por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de Prestación de Servicios SMT CD 042-2025 y Otrosi No01, no genera ningún tipo de relación laboral entre la Alcaldía Municipal de Ocaña y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la ALCALDÍA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA
Secretario de Movilidad y Transito

CLEMENCIA SERNA VERGEL
Inspectora de tránsito y transporte

MERLY FERNANDA NAVARRO GALVAN
Contratista